

154934



P A T E N T E
D E
I N V E N C I Ó N

154934

por "PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE JABON, DIRECTAMENTE DE LOS HUESOS", a favor de Don José Mont Fornís, de nacionalidad española, domiciliado en Barcelona.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

Hasta el presente la fabricación del jabón a base de materias grasas, se realizaba saponificando éstas por los medios y procedimientos conocidos; pero siempre era preciso que la materia grasa existiese en estado de tal, para efectuar esta saponificación.

5.

El peticionario ha ideado y puesto en ejecución con éxito, un procedimiento por el cual no es precisa la existencia de la materia grasa de un modo explícito, sino que sirve de base a la fabricación un producto generalmente considerado como desperdicio, como son los huesos, ya sean frescos ya cocidos, sin que sea preciso contengan parte carnosa adherida: siendo la característica fundamental de este proceso la de que la masa saponificada y casi terminada, a falta de las últimas operaciones corrientes en los jabones, se obtiene directamente de los huesos sin operaciones intermedias.

10.

15.

154934



5. Consiste el procedimiento en tomar cierta cantidad de huesos frescos o cocidos, que pueden ser sometidos a una operación previa de triturado, aunque no es absolutamente necesaria, y se colocan en una caldera o recipiente cerrado, adonde se hace llegar una corriente de vapor de agua a presión, que sirve para efectuar el arrastre de las substancias actuantes, que son ácidos diversos sólo o mezclados en solución diluída o bien bases o sales de sodio y potasio.

10. Esta corriente gaseosa activa penetra por entre los poros de los huesos y ataca la materia grasa, saponificándola y dando como resultado una materia que se va retirando por la parte inferior de la caldera o por la parte que se crea más conveniente y que, como acaba de indicarse, está completamente saponificada y dispuesta para obtener de ella, por 15. los procedimientos usuales en las últimas operaciones de los jabones grasos, unos excelentes jabones sódicos o potásicos.

20. La utilidad de este procedimiento es bien manifiesta, puesto que con él se evita la dificultad que se presenta cuando la escasez de materias grasas impide la fabricación normal del jabón. La circunstancia de que la materia prima carece casi en absoluto de valor industrial, permite realizar esta fabricación sin perjuicio para otras industrias, que en casos determinados tienen necesidad de atención preferente.

25. Descrito el invento, así como su realización en la práctica, se sobreentiende que el mismo es susceptible de variaciones de detalle, sin que por ello se altere su esencialidad. Podrá, pues, ser realizado en cualquier caso de aplicación de disolventes o materias actuantes, pudiendo ser sus soluciones más o menos concentradas, según la clase de huesos 30. a tratar, y someter la grasa saponificada resultante a todas

154934



cuantas operaciones ulteriores son corrientes en los procesos ordinarios de fabricación de jabones: pues todo queda comprendido dentro el objeto de la patente de invención.

- . -

N O T A

- Hecha la descripción del presente invento, se declaran como nuevas y de propia invención, las siguientes reivindicaciones:
5. 1. Procedimiento para la fabricación de jabón, directamente de los huesos, que esencialmente consiste en someter los huesos, sean frescos o cocidos, triturados o nó, a una fuerte corriente de vapor de agua que, al propio tiempo arrastra por cualquier medio cierta cantidad de productos activos que atacan la grasa contenida entre los poros y la saponifican.
 10. 2. Procedimiento para la fabricación de jabón, directamente de los huesos, tal que como se describe en la reivindicación anterior, en el cual los productos activos arrastrados por el chorro de vapor pueden ser ácidos en soluciones más o menos concentradas, bases o sales de sódio o potásio preferentemente.
 15. 3. Procedimiento para la fabricación de jabón, directamente de los huesos, según se viene describiendo en las precedentes reivindicaciones, en el que la característica funda-
 - 20.

154934



mental es que directamente del hueso y sin transformación especial de esta primera materia, se obtiene una grasa saponificada que puede someterse a las operaciones finales usuales en la fabricación corriente de jabones, obteniéndose como resultado, por consiguiente de una manera directa de los huesos, jabones sódicos o potásicos.

5.

4. Procedimiento para la fabricación de jabón, directamente de los huesos.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de cuatro hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara.

10.

Madrid, a 3 de noviembre de 1941.

JOSE MONT FORNIS.

p.a.

Mont Fornis

154934